CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
27 FEB. 2017 12:54:27
Entrada 22373
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2493 29/09/2016 5514

AUTOR/A: BATALLER I RUIZ, Enric (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada se señala que tras la llamada el lunes 26 de septiembre del padre de uno de los cooperantes al teléfono de emergencia consular del Consulado General de España en Rabat, servicios adscritos a la embajada de España se pusieron en contacto telefónico esa misma noche con el interesado. Este informó de que se encontraban bien y no hizo ningún requerimiento de asistencia. El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, a través del Consulado General de España en Agadir, tuvo conocimiento de la detención por parte de las fuerzas de seguridad marroquíes de los citados ciudadanos españoles al presentarse en dicho Consulado General.

Los interesados acudieron directamente a dicho Consulado tras llegar a la ciudad de Agadir el 27 de septiembre de 2016 en taxi y fueron acompañados por personal de la Oficina Consular hasta un hotel cercano para pasar la noche dada la hora tardía de la tarde.

El 28 de septiembre, acudieron de nuevo a la sede del Consulado General para relatar los hechos relacionados con su detención y para solicitar información sobre su regreso a España.

Se entrevistaron con la Cónsul General y relataron las circunstancias relativas a su detención. Expresaron su temor a ser expulsados de Marruecos.

Finalmente, los cooperantes anunciaron su decisión de tomar un autobús con destino a Marrakech desde donde regresarían a nuestro país en el avión de las seis de la tarde.

Descritos los hechos, el citado Ministerio señala que España mantiene un frecuente diálogo bilateral con Marruecos en el que aborda las situaciones que afectan a los españoles que visitan el territorio del Sáhara Occidental, que son asimismo seguidas por nuestras representaciones consulares y diplomáticas.

España sostiene una política de promoción y defensa de los derechos humanos de la población saharaui y trata esta materia en su diálogo político con las partes, así como en las distintas iniciativas bilaterales y multilaterales de defensa de derechos humanos. Es el caso del diálogo político reforzado de la UE con Marruecos, que aborda la cuestión de los derechos humanos y permite un intercambio regular con las autoridades marroquíes en un subcomité de derechos humanos.

Madrid, 31 de enero de 2017